**Poder Judicial**
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

# ADENDA Nº 001/17

## Al Contrato N° 16 de fecha 10/07/2017, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Amambay y el Proveedor LA ALPACA S.R.L.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los dieciocho días del mes de Agosto de 2017, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por el Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 149 de fecha 09 de agosto de 2017, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **LA ALPACA S.R.L.**, RUC N° 80006418-6, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Avda. Gaspar R. de Francia N° 2029 de la ciudad de Asunción, representado por el Señor OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 654.754, en su carácter de Representante Legal de la citada empresa; convienen en suscribir la presente ADENDA al mencionado Contrato. Éste acuerdo está regido por las siguientes Cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** DEL OBJETO

Por la presente ADENDA, las partes contratantes modifican la Cláusula Quinta del Contrato N° 16 de fecha 10 de julio de 2017, suscripto en el marco de la Contratación Directa - **CD N° 01/17: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN, CCTV Y OTROS", ID N° 327.060**. La modificación fue aprobada por el Consejo de Administración, según Resolución N° 149 de fecha 09 de agosto de 2017.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADENDA

Los documentos son los siguientes:

a) La Resolución N° 149 de fecha 09 de agosto de 2017.
b) El presente texto de la Adenda al Contrato.

**CLÁUSULA TERCERA:** MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO PRINCIPAL

La Cláusula Quinta del Contrato N° 16 de fecha 10/07/2017, queda redactada como sigue:

*"5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.*

*5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 34.042.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuarenta y dos mil)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:*

| Ítem N° | Descripción del Bien y/o Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ***Amplificador de audio:***<br>- Potencia: 120 Watts RMS a 8 Ohms, por canal.<br>- Cantidad de canales disponibles: Canales de entrada: 6 (1 mV; 250 Ohms).<br>- Canales de salida: 2<br>- Canales de entrada: disponibles para todo tipo de micrófonos u otros medios reproductores de sonido.<br>- Canales de salida: de 4/8/16 Ohms, disponibles para un mínimo de 6 parlantes.<br>- Panel frontal con control de volumen máster y controladores individuales de volumen por cada canal.<br>- Con indicadores LED del estado del sistema.<br>- Con ventiladores duales internos.<br>- Funcionamiento a 220V, 50Hz.<br>- Debe permitir su uso con enlaces de transmisión y medios de grabación.<br>- Diseño de bajo ruido.<br>- Circuito de monitoreo, mediante auricular.<br>- Respuesta de frecuencia: 60Hz -15KHz. | SPECO | USA | Unidad | Unidad | 1 | 4.000.000 | 4.000.000 |

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

Luis Alberto Benítez Noguera
**Presidente del**
**Consejo de Administración**

**Poder Judicial**
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

## ADENDA Nº 001/17

### Al Contrato N° 16 de fecha 10/07/2017, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Amambay y el Proveedor LA ALPACA S.R.L.

| Ítem N° | Descripción del Bien y/o Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | - Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | | | | | | | |
| 2 | ***Cámara fotográfica digital:***<br>- Cámara fotográfica digital.<br>- Zoom óptico: 10x o superior.<br>- Pantalla: 5 pulg. LCD TFT, o superior.<br>- Tipo de enfoque: Enfoque automático y manual con detección de contraste.<br>- Control de brillo: Manual.<br>- Formato de grabación: Fotografía: JPEG, vídeo: Compatible con formato AVCHD versión 2.0, mp4.<br>- Modo flash: Automático, Flash encendido, Sincronización lenta, Flash apagado, Flash avanzado.<br>- Software en CD-ROM: Incluido. Drivers y software de edición de video.<br>- Interfaz: USB. 3.0.<br>- Batería: Incluida con el equipo.<br>- Cargador: Incluído de 100 a 240 Volts.<br>- Maletín de Transporte: Incluido. Material de alta resistencia del fabricante o recomendado por el mismo.<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (Un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia Técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | SONY | Japón | Unidad | Unidad | 4 | 1.600.000 | 6.400.000 |
| 3 | ***Cámara fija:***<br>- Cámara: Integrada color CCD de 1/4".<br>- Resolución: 700TVL, 0,3 Lux Color (día) y 0,07 Lux B/N (noche).<br>- Lente: varifocal de 3 a 12 mm.<br>- Housing: Domo plástico para interior color humo.<br>- Alimentación: 12VDC.<br>- Ducto: Flexible.<br>- Sujeción: Anti-vandalismo, con tornillos protegidos anti-remoción.<br>- Anillo de ajuste de foco: Sí.<br>- Sincronización: Control de fase interno.<br>- Control de ganancia automática: On / off.<br>- Normas: UL (Underwriters Laboratories).<br>- Lente: varifocal de 3 a 12 mm.<br>- Autoiris: Sí.<br>- Foco y zoom: Manual.<br>- Gran angular: Sí.<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | HIKVISION | China | Unidad | Unidad | 3 | 960.000 | 2.880.000 |
| 4 | ***Cámara móvil:***<br>- Cámara de alta resolución provistas de fuente de alimentación, mecanismo de movimiento, lentes zoom motorizados y circuitos electrónicos de control, alojadas en una carcasa protectora con semiesferas de color oscuro para imposibilitar la visión de la posición de la cámara. | HIKVISION | China | Unidad | Unidad | 1 | 5.900.000 | 5.900.000 |

LA ALPACA S.R.L.
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

Luis Alberto Benítez Noguera
**Presidente del**
**Consejo de Administración**

**Poder Judicial**
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

## ADENDA Nº 001/17

**Al Contrato N° 16 de fecha 10/07/2017, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Amambay y el Proveedor LA ALPACA S.R.L.**

| Ítem N° | Descripción del Bien y/o Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | - Tipo domo, para uso externo, con movimientos pan/tilt y lentes zoom.<br>Deben constar de:<br>- Cámara color.<br>- Mecanismo de movimiento pan/tilt.<br>- Lentes zoom.<br>- Protector externo y soporte.<br>- Deben ser programables, con posibilidad de rotación de 360° en forma continua, equipadas con lentes zoom 23X mínimo, velocidad variable entre 10/200° por segundo.<br>- Como mínimo, deben poseer 4 conexiones de entradas y salidas de alarma.<br>- Calibración automática.<br>- Control automático de lentes.<br>- Sincronización automática.<br>- Capacidad de movimientos de vigilancia repetidos automáticamente.<br>- Con lentes motorizados de 8 a 96mm, foco 1,2.<br>- Giro en plano horizontal (Pan): 360° continuos.<br>- Giro en plano vertical (Tilt): mayor que 90°.<br>- Capacidad de programación: mayor de 15 eventos.<br>- Entradas de alarma: 2.<br>- Salidas de alarma: 2.<br>- Temperatura de funcionamiento: -10° C a +65 ° C.<br>- Humedad: 0 a 95% relativa.<br>- Posibilidad de montaje: Pared, techo, colgante.<br>- Con desempañador: Sí (ventilador específico para uso externo)<br>- Normas: UL (Underwriters Laboratories).<br>- Características de la cámara:<br>- Cámara: Integrada color CCD de 1/4".<br>- Resolución: 5 40TVL, 0,08 Lux Color (día) y 0,013 Lux B/N (noche).<br>- Lente: varifocal.<br>- Housing: Aluminio interior / exterior con brazo, waterproof IP-55.<br>- Alimentación: 12VDC<br>- Ducto: Flexible de acero inoxidable.<br>- Sujeción: Anti-vandalismo, con tornillos protegidos anti-remoción.<br>- Anillo de ajuste de foco: Sí.<br>- Sincronización: Control de fase interno.<br>- Control de ganancia automática: On / off.<br>- Normas: UL (Underwriters Laboratories).<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | | | | | | | |
| 5 | ***Controlador de cámara:***<br>- Teclados basados en microprocesadores, para programación y control completo de sistemas de CCTV, con matriz secuencial.<br>- Controlar los movimientos pan/tilt de domos.<br>- Controlar lentes zoom (zoom, foco e iris).<br>- Establecer en qué monitores se dispondrán de imágenes de cámaras fijas o móviles requeridas (selección de monitores: mínimo: 40).<br>- Establecer qué imágenes de cámaras podrán ser observadas en determinados monitores (selección de cámaras: mínimo: 199).<br>- Programar movimientos predeterminados de cámaras móviles.<br>- Programar secuencias de control, mediante varias cámaras.<br>- Debe poseer una pantalla LCD, en donde se podrán observar los monitores y cámaras utilizadas y el estado del sistema.<br>- Debe ser de montar sobre mesa.<br>- Debe poseer un teclado numérico para ingreso de datos.<br>- Debe disponer de contraseñas para uso personalizado.<br>- Tipo Joystick o con esfera.<br>- Con puerto serial RS232 bidireccional para comunicación con el sistema matricial existente.<br>- Con posibilidades de control de alarmas.<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial | HIKVISION | China | Unidad | Unidad | 1 | 2.200.000 | 2.200.000 |

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. P. de Francia N° 2029
Asunción - Paraguay

Luis Alberto Benitez Noguera
**Presidente del**
**Consejo de Administración**

**Poder Judicial**
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

## ADENDA Nº 001/17

**Al Contrato N° 16 de fecha 10/07/2017, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Amambay y el Proveedor LA ALPACA S.R.L.**

| Ítem N° | Descripción del Bien y/o Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | | | | | | | |
| 6 | ***Equipo grabador digital de video:***<br>- Multiplexor de 4 canales, color.<br>- Vídeo grabador digital.<br>- Unidad para grabar datos en formato DVD; 2 puertos USB.<br>- Fuente ininterrumpida de energía (UPS) electrónica con capacidad para todo el conjunto por 2 horas.<br>- Grabación de alta resolución utilizando modo de compresión MPEG-4 o superior.<br>- Configuración múltiple de discos duros para memoria de vídeo.<br>- Capacidad mínima de disco duro: 1.5 Tb. o superior.<br>- Programación en pantalla: 16 canales de entrada y salida de video.<br>- Al menos 4 canales de entrada y salida de audio.<br>- Configuración de sensibilidad y calidad de imagen en cada cámara.<br>- Búsqueda y reproducción de imágenes por fecha, hora y cámaras.<br>- Con generación de alarmas.<br>- Capturar hasta 120 imágenes por segundo.<br>- Observación de imágenes en pantalla completa, Quad 3x3, 4x4.<br>- Pre-alarma: 5 segundos.<br>- Debe permitir visualización, administración y revisión remota.<br>- Control y visualización remota de video en vivo (deben incluirse dos licencias de software de control y visualización remotos).<br>- Zoom digital.<br>- Grabación en modo "*Motion Detection*" y por eventos.<br>- Salidas para monitores analógico y digital.<br>- Formato de grabación seguro e inviolable.<br>- Entradas USB: Cantidad minina 2 unidades.<br>- Con contraseña de seguridad.<br>- Certificación UL (Underwriters Laboratories).<br>- Cada equipo de grabación digital deberá ser proveído con su respectivo software y licencia de administración.<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | HIKVISION | China | Unidad | Unidad | 1 | 1.880.000 | 1.880.000 |
| 7 | ***Grabador externo de DVD:***<br>- Grabadora DVD externa portátil con M-DISC.<br>- Sistemas Operativos compatibles Windows 7, Windows 8, Windows Vista™, Windows XP, Mac OS® X.<br>- Tipo de unidad Regrabadora DVD portátil.<br>- Capacidad del buffer 0.75MB.<br>- Velocidad de escritura:<br>DV-R 2x CLV, 4x PCAV, 8x CAV.<br>DVD-R DL 2x, 4x CLV, 8x PCAV.<br>M-DISC 4x.<br>DVD-RAM 2x, 3x ZCLV, 5x PCAV (Ver.2.2) (12x Media: Not support)<br>DVD+R 2.4x CLV, 4x PCAV, 8x CAV.<br>DVD+R DL 2.4x CLV, 4x PCAV, 6x PCAV.<br>DVD+RW 2.4x, 3.3x CLV, 4x ZCLV, 8x ZCLV (8x Speed disc: 3.3x CLV, 8x ZCLV).<br>CD-R 4x, 10x CLV, 16x ZCLV, 24x ZCLV (High Speed: 10x CLV, Ultra Speed: 24x ZCLV Ultra Speed plus: 24x ZCLV).<br>DVD-RW 2x CLV, 4x, 6x ZCLV.<br>- Velocidad de lectura:<br>DVD-RAM 6x (ver 2.2).<br>M-DISC 8x.<br>DVD-Video (CSS Compliant Disc) 4x max (Single/Dual Layer).<br>CD-R/RW/ROM 24x/24x/24x max.<br>CD-DA (DAE) 24x max.<br>DVD-ROM 8x. | LG | Korea | Unidad | Unidad | 1 | 735.000 | 735.000 |

LA ALPACA S.R.L.
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
Gral. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

Luis Alberto Benítez Noguera
**Presidente del**
**Consejo de Administración**

**Poder Judicial**
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

## ADENDA Nº 001/17

**Al Contrato N° 16 de fecha 10/07/2017, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Amambay y el Proveedor LA ALPACA S.R.L.**

| Ítem N° | Descripción del Bien y/o Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DVD-R/RW 8x.<br>DVD+R DL 8x Max.<br>DVD+R/+RW 8x/8x Max.<br>DVD-R DL 8x.<br>- Transferencia de datos:<br>USB High-Speed 12Mbps (1.5Mbyte/s).<br>USB High-Speed 480Mbps (60Mbyte/s).<br>- Tiempo de acceso:<br>DVD-ROM 167 ms typ.<br>DVD-RAM 203 ms typ<br>CD-ROM 139 ms typ<br>- Interface: USB 2.0 (480Mbits/s).<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | | | | | | | |
| 8 | ***Mezclador de audio:***<br>- Con 6 canales mono.<br>- Con salidas para envío de señales a las cajas acústicas y auxiliares.<br>- Funcionamiento a 220V; 50Hz.<br>- Montable en rack.<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | BEHRINGER | Alemania | Unidad | Unidad | 1 | 2.990.000 | 2.990.000 |
| 9 | ***Micrófono de ambiente:***<br>- Profesional, alámbrico, específico para aplicaciones en ambientes.<br>- Tipo de cápsula: de diafragma doble amortiguada.<br>- Instalado en el cielorraso.<br>- Respuesta de frecuencia: 100 Hz – 1.600 Hz.<br>- Impedancia de salida: baja.<br>- Direccionamiento: Omnidireccional, cardiode y de figura de ocho.<br>- Sensibilidad: 40 dB +/- 2 dB<br>- Construido en material metálico de alta durabilidad.<br>- Con interruptor on/off.<br>- Capucha de espuma para minimizar ruidos molestos (respiración, viento, etc.).<br>- Debe incluir cable de conexión tipo belden (5 metros).<br>- Pilas: los micrófonos deben proveerse con pilas, si las necesitan.<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia Técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | BEHRINGER | Alemania | Unidad | Unidad | 2 | 1.316.000 | 2.632.000 |
| 10 | ***Micrófono inalámbrico:***<br>- Profesional, inalámbrico, específico para aplicaciones vocales. Discreto.<br>- Micrófono solapero.<br>- Audífono para introducir en la cavidad auditiva.<br>- Respuesta de frecuencia: 100 Hz – 1.600 Hz.<br>- Impedancia de salida: baja.<br>- Direccionamiento: unidireccional.<br>- Sensibilidad: 40 dB +/- 2 dB<br>- Construido en material plástico de alta durabilidad. | SPECO | USA | Unidad | Unidad | 1 | 2.625.000 | 2.625.000 |

LA ALPACA S.R.L.
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

Luis Alberto Benítez Noguera
**Presidente del**
**Consejo de Administración**

**Poder Judicial**
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

## ADENDA Nº 001/17

**Al Contrato N° 16 de fecha 10/07/2017, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Amambay y el Proveedor LA ALPACA S.R.L.**

| Ítem N° | Descripción del Bien y/o Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | - Con interruptor on/off.<br>- Controlador de volumen en el transmisor<br>- Pilas: el equipo debe proveerse con pilas.<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 3 (tres) años, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | | | | | | | |
| 11 | ***Parlante de pared:***<br>- Impedancia: 16 Ohms.<br>- Diámetro: 4 pulgadas.<br>- Potencia de salida: 60 W.<br>- Diseño: Estético con grilla de aluminio.<br>- Montaje: En caja acústica rígida e independiente, aplicado a muros con ménsulas metálicas.<br>- Tipo de Rango: Extendido para alta frecuencia (200 a 15 Hz).<br>- Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.<br>- Tipo de garantía y servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO).<br>- Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.<br>- Asistencia técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. | NAPOLI | Brasil | Unidad | Unidad | 2 | 900.000 | 1.800.000 |
| | | | | | | **Valor Total Adjudicado:** | | **34.042.000** |

*5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará los siguientes documentos: Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Formulario FIS; Acta de Recepción Final del suministro, debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.*

*5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.*

*5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

**CLÁUSULA CUARTA:** CONDICIONES GENERALES

Queda establecido que las condiciones generales del contrato principal, permanecen subsistentes en todos los términos.-

**EN FE DE LA CUAL, LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y EL PROVEEDOR**, firman la presente Adenda al Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

PROVEEDOR
LA ALPACA S.R.L.
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. Rdte Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

CONTRATANTE
Luis Alberto Benítez Noguera
**Presidente del**
**Consejo de Administración**